

	Páginas.
INSPECCION GENERAL.—Se establece una de prisiones.—Núm. 3911.....	563
INSPECTORES.—Lo serán de la guardia nacional los comandantes generales, ó los generales en jefe.—Núm. 3584.....	99
INSTRUCCION PRIMARIA.—Reglas que deben observarse.—Núm. 3791.....	351
"    PÚBLICA.—Fondos que se destinan á la de niñas.—Núm. 3626.....	146
INSTRUMENTOS PÚBLICOS.—Modo de legalizarlos.—Núm. 4088.....	730
INTERNACION.—Sobre la de efectos extranjeros, cuya importacion se permitió por decreto de 4 de Abril de 1849.—Núm. 4065.....	713
INUTILIZADOS.—Reglas para hacer efectivo el beneficio que les concedió la ley de 26 de Marzo de este año.—Núm. 3550.....	47
"    Se hace extensiva la gracia concedida por decreto de 26 de Marzo de 1851 á los que lo fueron en defensa del actual sistema de gobierno (Enero de 1853).—Núm. 3739.....	293
ISLA DEL CÁRMEN.—Se habilita su puerto para el comercio de altura.—Número 3641.....	168
"    Se declara territorio.—Núm. 4060.....	709
"    Se habilita su puerto para el comercio extranjero.—Núm. 4139.....	811
ISTMO DE TEHUANTEPEC.—Convocatoria para la apertura de una vía.—Número 3683.....	232
"    Aclaracion de la convocatoria anterior.—Núm. 3686.....	238
"    Se aprueba el contrato celebrado para la apertura de una vía.—Número 3748.....	309
"    Se nombran comisionados para la formacion de un tratado de neutralidad por su paso.—Núm. 3752.....	315
"    Se le declara territorio.—Núm. 3865.....	427
ITURBIDE, D. AGUSTIN.—Se conceden á su familia 200,000 pesos en terrenos baldíos.—Núm. 3775.....	326
"    Se le da el título de libertador.—Núm. 4103.....	760
<b>J</b>	
JEFATURAS SUPERIORES DE HACIENDA.—Se restablecen.—Núm. 4071.....	718
JUBILACIONES.—Las de los generales que desempeñen las magistraturas y fiscalía del tribunal de la guerra.—Núm. 3777.....	328
"    Se manda suspender los pagos de ellas y de las pensiones y cesantías concedidas por los Estados.—Núm. 4047.....	695
JUECES.—Que los de distrito y de circuito no cobren costas.—Núm. 3526.....	20
"    Ley para hacer efectiva su responsabilidad.—Núm. 4155.....	881
"    DE DISTRITO Y DE CIRCUITO.—Estados que deben remitir.—Núm. 3922.....	579
"    DE LETRAS.—Que remitan diariamente una noticia de los actos que ejerzan.—Núm. 3515.....	11
"    MENORES.—Su establecimiento.—Núm. 3740.....	294
JUNTA.—Se establece una para la revision de despachos.—Núm. 3590.....	110
"    CONSULTORA.—Objetos de que deberá ocuparse.—Núm. 3585.....	99
"    Su reglamento.—Núm. 3586.....	"
"    CONSULTORA DE HACIENDA.—Se manda formar.—Núm. 3577.....	83
"    DE CRÉDITO PÚBLICO.—Que ella debe promover el cobro de créditos activos.—Núm. 3506.....	4
"    Reglas para el nombramiento de suplentes.—Núm. 3539.....	28
"    Su reglamento.—Núm. 3688.....	244
JUNTAS DE FOMENTO.—Su extincion.—Núm. 3935.....	594

	Páginas.
JURAMENTADOS.—Que no se admitan en el ejército los que se constituyeron prisioneros voluntarios del invasor extranjero en los años de 1846 á 1848.—Núm. 3818.....	377
"    Se les concede amnistía.—Núm. 3898.....	530
JUZGADO DE DISTRITO.—Se establece uno en el Estado de Guerrero y se suprimen los de Nuevo-Leon y Querétaro.—Núm. 3605.....	121
"    DE HACIENDA.—Se suprime el de Camargo.—Núm. 4148.....	817
JUZGADOS Y TRIBUNALES DE HACIENDA.—Ley orgánica de ellos.—Núm. 4039.....	672
"    Previsiones acerca de ellos.—Núm. 4043.....	681
<b>L</b>	
LADRONES.—Se sujetan á la jurisdiccion militar.—Núm. 3797.....	358
"    Se sujetan á la jurisdiccion militar.—Núm. 3863.....	425
"    Se sujetan á la jurisdiccion militar y se declara la responsabilidad de los pueblos ó haciendas.—Núm. 4034.....	669
LEYES.—Se ordena que se copien en un libro, lo mismo que las circulares y órdenes.—Núm. 3503.....	3
"    Y DECRETOS.—Forma de su publicacion.—Núm. 4097.....	745
LIBERTAD DE DERECHOS.—Se concede por 20 años á los vinos y aguardientes que producen las viñas del país.—Núm. 3660.....	186
"    DE IMPRENTA.—Su arreglo.—Núm. 3696.....	261
"    Se deroga el decreto anterior.—Núm. 3709.....	276
"    Se arregla su uso.—Núm. 3811.....	369
LIBRO DE CAJA.—Cómo ha de llevarse en las oficinas de Hacienda.—Núm. 3505.....	4
LICENCIAS.—Que las que soliciten los funcionarios judiciales se presenten por conducto de la Suprema Corte.—Núm. 3614.....	129
LÍNEAS TELEGRÁFICAS.—Sobre su cuidado y seguridad.—Núm. 3845.....	396
<b>M</b>	
MAESTRO DE CEREMONIAS.—Que ejercerá este cargo el gobernador de palacio.—Núm. 4104.....	761
MATAMOROS.—Se concede á la ciudad de este nombre el título de leal.—Número 3669.....	196
MATRÍCULAS.—Que en los registros de las de mar se observe su Ordenanza particular.—Núm. 3580.....	85
MATRIMONIOS MILITARES.—Se deroga la ley de 19 de Febrero de 1849.—Número 3856.....	405
MAZATLAN.—Se declara cerrado su puerto.—Núm. 3684.....	237
"    Se prorroga la concesion que hizo en su favor el decreto de 27 de Octubre de 1842.—Núm. 4003.....	646
MEDALLA DE HONOR.—Se cria para los empleados de Hacienda.—Núm. 4096.....	744
MEMORIA DE GUERRA.—Noticias para formarla.—Núm. 3599.....	118
MERITORIOS.—Cualidades que deben tener.—Núm. 3699.....	264

MILITARES.—Que se abstengan de murmuraciones contra el gobierno.—Número 3512..... 8  
 „ Que observen los bandos de policía.—Núm. 3516..... 11  
 „ Que no se ocupen en los oficios de tenedor, director de partida, tallador, etc.—Núm. 3525..... 19  
 „ Que no pueden renunciar las comisiones que se les confiera.—Núm. 3536..... 26  
 „ Previsiones sobre su marcha.—Núm. 3545..... 43  
 „ Sobre sus despachos.—Núm. 3554..... 62  
 „ Que satisfagan el valor del papel sellado de sus despachos, en el lugar de su residencia.—Núm. 3576..... 82  
 „ No pueden correr las postas.—Núm. 3806..... 366  
 „ Sobre sus solicitudes.—Núm. 3857..... 518  
 MINATITLAN.—Se declara villa y cabecera de Tehuantepec.—Núm. 3864..... 426  
 MINISTERIO DE GOBERNACION.—Se establece esta Secretaría de Estado.—Número 3848..... 400  
 MINISTERIOS.—Se designan los ramos que corresponden á cada uno.—Núm. 3857..... 405  
 MISION DE SAN VICENTE DE PAUL.—Se le aplica en propiedad el ex-convento del Espíritu Santo.—Núm. 3930..... 584  
 „ Concesiones que se le hacen.—Núm. 3942..... 600  
 MONEDA.—Derechos sobre su circulacion.—Núm. 3894..... 524  
 „ EXTRANJERA.—Se prohíbe su circulacion.—Núm. 3843..... 395  
 MONTEPIÓ MILITAR.—Que los jóvenes que lo disfrutan no lo pierden.—Número 3529..... 21  
 MULTAS.—Que las que se impongan por los tribunales y juzgados se enteren en la Tesorería general.—Núm. 3532..... 24  
 „ Reglas para exigir las.—Núm. 3730..... 289  
 MUSELINAS.—Derechos que deben pagar.—Núm. 3598..... 117

N

NAIPES.—Reglamento de su administracion.—Núm. 3677..... 217  
 „ Que este ramo quede á cargo de la administracion del derecho de consumo.—Núm. 3697..... 262  
 „ Reglamento de contabilidad.—Núm. 3723..... 284  
 „ Se restablece la administracion general de este ramo.—Núm. 4093..... 734  
 „ Reglamento para la contabilidad de esta renta.—Núm. 4094..... 735  
 „ Reglamento de su fábrica.—Núm. 4095..... 737  
 NOMBRAMIENTO.—Se hace de un magistrado de la Corte de Justicia.—Núm. 3996..... 641  
 NOTICIAS.—Se fijan las que deben mandar los Estados en cumplimiento del artículo 32 de la acta constitutiva.—Núm. 3665..... 191  
 „ Se designa las que deben remitirse al Ministerio de la Guerra.—Núm. 4145..... 815

O

OBISPADO.—Creacion del de San Luis Potosí.—Núm. 3889..... 518  
 OBRAS DE UTILIDAD Y ORNATO.—Se declara que pertenece su direccion al Ministerio de Fomento.—Núm. 3953..... 606  
 OCUPACION AMERICANA.—Se fija un plazo para dar por consumidas las mercancías introducidas durante ella.—Núm. 3647..... 171

OFICIALES DEL EJÉRCITO.—Que estudien topografía.—Núm. 3511..... 7  
 „ Que á los retirados ó ilimitados viciosos se les expida su licencia.—Número 3517..... 11  
 „ MAYORES.—Los de los ministerios deben gozar los sueldos de secretario de Estado cuando ejerzan las funciones de éstos.—Núm. 3759..... 319  
 OFICINAS.—Previsiones para su orden.—Núm. 4000..... 642  
 „ DE HACIENDA.—Previsiones acerca de ellas.—Núm. 3504..... 4  
 „ Modo en que ha de llevarse en ellas el libro de caja.—Núm. 3505..... „  
 OFICIO DE HIPOTECAS.—Se manda rematar el de la capital.—Núm. 4070..... 716  
 OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.—Reglas respecto de ellos.—Núm. 4050..... 699  
 „ Se corrige el art. 4º del decreto anterior.—Núm. 4057..... 708  
 ORDENANZA DE INGENIEROS.—Se deroga el art. 9º, tít. 15, reglam. 7º.—Número 3969..... 617  
 ORDEN MEXICANA DE GUADALUPE.—Se restablece.—Núm. 4102..... 752  
 „ Se designan los que la forman.—Núm. 4110..... 768  
 ORO Y PLATA PASTA.—Se permite su exportacion por Guaymas.—Núm. 4067..... 714

P

PABELLON.—Se da conocimiento del adoptado por la República de Guatemala.—Número 3601..... 119  
 PAGADORES.—Que traten con humanidad á las viudas que gozan pension del erario.—Núm. 3587..... 101  
 PAGO.—Se autoriza al gobierno para hacerlo á los Sres. Drusina y socios.—Número 3509..... 6  
 PALO DE TINTE.—Derechos de su exportacion.—Núm. 3990..... 635  
 PAPEL MEXICANO.—Se manda que se use en las oficinas.—Núm. 4120..... 782  
 PARCIALIDADES.—Que los bienes de las de San Juan y Santiago, vuelvan á sus dueños.—Núm. 3780..... 330  
 „ Se deroga el decreto anterior.—Núm. 3849..... 401  
 „ Sobre su administracion.—Núm. 3888..... 518  
 PASAPORTES.—Que se exprese en ellos la nacionalidad de los que los soliciten.—Núm. 3728..... 288  
 „ Sobre los de los militares.—Núm. 3821..... 379  
 „ Su necesidad para salir y transitar fuera de las poblaciones.—Núm. 4044..... 682  
 PASE.—Se concede al breve del delegado apostólico de 26 de Agosto de 1851.—Núm. 4788..... 335  
 PEAJES.—Reglas para su administracion.—Núm. 3676..... 216  
 „ Se deroga el decreto de 28 de Junio de 1852.—Núm. 3744..... 305  
 PERIÓDICOS.—Se designa los que pueden admitirse en la administracion de correos.—Núm. 3609..... 125  
 PERMISO.—Se proroga por tres años el concedido para introducir víveres por Matamoros.—Núm. 3666..... 192  
 PLANA MAYOR.—Que corresponde á la del ejército designar los cuerpos en que deban servir los sentenciados.—Núm. 3519..... 12  
 „ Se restablece la del ejército.—Núm. 3799..... 360  
 PLANTA.—La del Ministerio de Hacienda.—Núm. 3695..... 260  
 „ La del Ministerio de Fomento.—Núm. 3840..... 393  
 „ La del Ministerio de Gobernacion.—Núm. 3870..... 438  
 „ La de la seccion de contribuciones directas.—Núm. 3904..... 542  
 „ La de la seccion de contribuciones indirectas.—Núm. 3905..... 543  
 „ La del Ministerio de Relaciones.—Núm. 3918..... 567

	Páginas.
PLANTA.—Se reforma la del archivo general.—Núm. 3992.....	636
PLATA ACUÑADA.—Derechos de su exportacion.—Núm. 3860.....	416
PLATAS.—Medidas para evitar su exportacion fraudulenta.—Núm. 3949.....	603
POBLACIONES.—Que no se erijan sin consentimiento del propietario del terreno.—Núm. 3976.....	620
PODER LEGISLATIVO.—Se manda que cese en sus funciones.—Núm. 3741.....	303
PÓLVORA.—Se permite a los mineros fabricarla para la explotacion de minas.—Núm. 3875.....	456
„ Privilegio para fabricarla en Yucatan.—Núm. 3920.....	578
PREFECTURAS.—Se establecen ocho de policia en la capital.—Núm. 4049.....	696
PRESIDENCIA.—Se llama a la de la República al presidente de la Corte de Justicia.—Núm. 3733.....	291
„ Se admite al general D. Mariano Arista la renuncia que hace de la de la República.—Núm. 3734.....	„
„ Varios jefes militares han nombrado para la de la República al general D. Manuel María Lombardini.—Núm. 3749.....	314
„ Ceremonial para la toma de posesion de la de la República.—Núm. 3803.....	363
„ Se adiciona el decreto anterior.—Núm. 3804.....	364
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.—Se declara que por voluntad de la nacion continuará con las facultades de que se halla investido.—Núm. 4146.....	816
„ Declaracion de sus facultades y tratamiento.—Núm. 4151.....	861
PRIVILEGIO.—Se concede para navegar en buques de vapor por los lagos del Valle de México.—Núm. 3558.....	64
„ Se prorroga el concedido para la navegacion en los lagos del Valle de México.—Núm. 3770.....	324
„ Se deroga el concedido por el decreto de 10 de Marzo de 1853 para la navegacion por vapor en los lagos del Valle de México.—Núm. 4007.....	651
PRIVILEGIOS EXCLUSIVOS.—Reglamento para su concesion.—Núm. 3678.....	219
PROCURADOR GENERAL.—Orden para que se le ministren los datos y noticias que pida.—Núm. 3906.....	543
„ Se ordena que los promotores fiscales promuevan las diligencias que les ordene.—Núm. 3913.....	564
„ Que las oficinas le suministren los datos que pida.—Núm. 3914.....	565
„ Sus atribuciones.—Núm. 4054.....	707
PROMOTORES FISCALES.—Sus atribuciones.—Núm. 4108.....	766

## R

REAL DE MINERÍA.—Que el sobrante de sus productos se aplique al presupuesto de las cámaras.—Núm. 3693.....	259
„ Que sin estar satisfecho este derecho no se permita la salida de platas en los ensayos.—Núm. 3944.....	601
RECOMPENSAS.—Previsiones para hacer efectivas las decretadas a los que las merecieron en la invasion americana.—Núm. 3830.....	384
RECONOCIMIENTO.—Se manda practicar el de los rios Mescal, Chiapa, Santiago y otros.—Núm. 3573.....	80
REGIMIENTO.—Se establece el de infantería activa de Guanajuato.—Núm. 3774.....	326
„ Se manda formar uno de caballería permanente.—Núm. 3824.....	381
„ Formacion de uno de lanceros de Monterrey.—Núm. 4081.....	725
REGLAMENTO.—El de la presidencia, ministerios y demás oficinas.—Núm. 3514.....	8

	Páginas.
REGLAMENTO.—El de los presupuestos de los ministerios.—Núm. 3520.....	12
„ El que debe observarse en los pagos que hacen las oficinas.—Núm. 3522.....	14
„ El de los jueces del ramo criminal en turno.—Núm. 3523.....	16
„ El de la comisaría general de ejército y marina.—Núm. 3540.....	29
„ El del arreglo del ejército.—Núm. 3551.....	48
„ Se aprueba uno expedido por la diputacion de Colima.—Núm. 3563.....	68
„ El de pagadores del ejército.—Núm. 3582.....	86
„ El del Ministerio de la Guerra.—Núm. 3583.....	96
„ El de la junta consultiva de hacienda.—Núm. 3586.....	99
„ El de los buques guarda-costas.—Núm. 3589.....	106
„ El que deben observar los que soliciten privilegios exclusivos.—Número 3618.....	131
„ El de visitas de colegios.—Núm. 3622.....	134
„ El de las embarcaciones menores que se ocupan en la carga y descarga de buques.—Núm. 3623.....	136
„ El del derecho de consumo.—Núm. 3624.....	138
„ Se derogan varios artículos del de 24 de Diciembre de 1851.—Núm. 3627.....	149
„ Se reprueba el de guardia nacional expedido por la diputacion de Colima.—Núm. 3629.....	151
„ El expedido para la traslacion a la República de familias belgas.—Número 3632.....	158
„ El de la Secretaría de Hacienda.—Núm. 3668.....	193
„ Uno expedido para el arreglo del crédito público.—Núm. 3670.....	197
„ El del Ministerio de Hacienda.—Núm. 3673.....	202
„ El de la Tesorería general de la nacion.—Núm. 3674.....	210
„ El de la administracion de naipes.—Núm. 3677.....	217
„ Para la concesion de privilegios exclusivos.—Núm. 3678.....	219
„ El de contribuciones directas.—Núm. 3679.....	220
„ El del ensaye mayor.—Núm. 3680.....	223
„ El del fondo judicial.—Núm. 3681.....	„
„ El de los Ministerios de Relaciones y Justicia.—Núm. 3687.....	239
„ El de la junta de crédito público.—Núm. 3688.....	244
„ El de las impresiones del gobierno.—Núm. 3690.....	248
„ El de las oficinas de correos.—Núm. 3691.....	254
„ Se subsana una errata del de los Ministerios de Relaciones y Justicia.—Núm. 3692.....	259
„ Aclaracion del art. 28 del del Ministerio de Hacienda.—Núm. 3694.....	„
„ El del gobierno interior de la Secretaria de Relaciones.—Núm. 3708.....	271
„ El de la contabilidad de la renta de naipes.—Núm. 3723.....	284
„ El de la junta de calificacion del ejército.—Núm. 3812.....	373
„ El de lo contencioso-administrativo.—Núm. 3862.....	418
„ El de la exaccion de alcabalas.—Núm. 3883.....	505
„ El de los teatros de México.—Núm. 3884.....	508
„ El expedido para la conservacion del camino de Perote a Veracruz.—Núm. 3886.....	515
„ El orgánico del colegio militar.—Núm. 3893.....	521
„ El del gobierno interior del palacio nacional.—Núm. 3896.....	526
„ El del Consejo de Estado.—Núm. 3899.....	530
„ Para el uniforme y divisas del ejército.—Núm. 3903.....	535
„ El de la organizacion y servicio de la seguridad publica del Distrito.—Núm. 3919 (bis).....	573
„ El de conductas.—Núm. 3936.....	595
„ El de la junta general de industria.—Núm. 3988.....	630
„ El del Consejo de Estado cuando se erija en gran jurado.—Núm. 3994.....	637
„ El expedido para el uniforme y divisas de la armada nacional.—Número 4010.....	656
„ El de la junta de aranceles.—Núm. 4077.....	724
„ El de la contabilidad de la renta de naipes.—Núm. 4094.....	735

	Paginas.
REGLAMENTO.—El de la fábrica de naipes.—Núm. 4095.....	737
" El expedido para la separacion de las contribuciones directas de las administraciones de alcabalas.—Núm. 4105.....	761
" El expedido para reemplazar las bajas del ejército por sorteo.—N. 4124.....	783
" El de la direccion general de impuestos.—Núm. 4133.....	802
" El del Ministerio de Hacienda.—Núm. 4136.....	808
" El del colegio militar.—Núm. 4154.....	863
RENTAS DE LOS ESTADOS.—Que los jueces de distrito ó de circuito conozcan en los negocios relativos á ellas.—Núm. 3874.....	455
" ECLESIÁSTICAS.—Se declara sin valor el decreto de 6 de Noviembre de 1833.—Núm. 3907.....	544
" PÚBLICAS.—Su centralizacion.—Núm. 3855.....	403
REOS MILITARES.—Serán juzgados por la comandancia general, en cuya demarcacion fueren aprehendidos.—Núm. 3998.....	641
" Que deben ser juzgados por la comandancia general en cuya comprension hubieren sido aprehendidos.—Núm. 4144.....	514
REPRESENTACIONES.—Se ordena que no deben dirigirse oficialmente al gobierno los particulares, sino por medio de ellas.—Núm. 3958.....	609
RESERVA.—Se da pase al de 20 de Noviembre de 1850.—Núm. 3650.....	174
" Se autoriza al gobierno para conceder el pase al anterior.—Núm. 3651.....	175
RESPONSABILIDAD.—Ley para hacer efectiva la de los jueces.—Núm. 4155.....	881
REVISION.—Se manda hacer de los Montepios, pensiones y retiros militares.—Número 4058.....	709
REVISTAS.—V. empleados.—Núm. 3552.....	47
" Que las de comisario se pasen conforme á la Ordenanza.—Núm. 3557.....	64
RIFA.—Se concede exencion de derechos á la de la Divina Providencia.—Número 3667.....	192
<b>S</b>	
SAN BLAS.—Se cierra su aduana marítima.—Núm. 3717.....	280
" Se establece un impuesto de un real por bulto á los efectos que se introduzcan por su puerto.—Núm. 4066.....	714
SANTA-ANNA, D. ANTONIO LÓPEZ DE.—Se le declara presidente de la Republica Núm. 3778.....	329
SARGENTÍA MAYOR.—Se restablece la de la plaza de México.—Núm. 3800.....	360
SECRETARIOS.—Que no se provean los de las comandancias generales.—Número 3827.....	383
SESIONES.—Se prorogan las del congreso general.—Núm. 3549.....	47
" Se prorogan las del congreso (Mayo de 1851).—Núm. 3567.....	77
" Se prorogan las ordinarias del congreso (Abril de 1852).—Núm. 3649.....	174
" EXTRAORDINARIAS.—Se convoca á ellas al congreso general (Mayo de 1851).—Núm. 3574.....	81
" Se convoca á ellas al congreso general (Mayo de 1852).—Núm. 3701.....	267
" Se adiciona la convocatoria anterior.—Núm. 3705.....	269
SIERRA-GORDA.—Formacion de este territorio.—Núm. 4125.....	796
SOCIEDAD DE CONFERENCIAS MILITARES.—Se establece.—Núm. 4135.....	805
" MEXICANA DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA.—Se establece.—Núm. 3555.....	63
SORTEO.—Se establece para cubrir las bajas del ejército.—Núm. 3635.....	164
" Bases para el del ejército.—Núm. 3868.....	434
" Se exceptúa de él á los empleados de caminos.—Núm. 3961.....	612

	Paginas.
SORTEO.—Sobre exencion á los empleados del telégrafo.—Núm. 3972.....	618
" Exencion en favor de los indígenas.—Núm. 3983.....	627
" Reglas para las excepciones concedidas.—Núm. 4022.....	663
" Su reglamento.—Núm. 4124.....	783
SUBORDINACION.—Se encarga el cumplimiento de la Ordenanza respecto de ella.—Núm. 3513.....	8
SUCESIONES HEREDITARIAS.—Se deroga el decreto de Michoacan de 15 de Setiembre de 1852.—Núm. 3946.....	602
SUELDO.—Se asigna á las escribanías de los juzgados de la Baja California.—Núm. 3712.....	278
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.—Se declara quiénes son ministros de ella.—Número 3533.....	24
" Sobre eleccion de dos magistrados.—Núm. 3556.....	63
" Su uniforme.—Núm. 3929.....	583
" Se nombra un magistrado de ella.—Núm. 4019.....	662
" Nombramiento de dos ministros supernumerarios.—Núm. 4122.....	783
" Nombramiento de vice-presidente.—Núm. 4123.....	"
<b>T</b>	
TABACO.—Se restablece su estanco.—Núm. 3984.....	627
" Sobre su consumo.—Núm. 4027.....	665
TACUBAYA.—Se declara cabecera de Partido.—Núm. 3796.....	357
TAMICO.—Se cierra este puerto.—Núm. 3725.....	286
" Se proroga por diez años la concesion hecha á su municipalidad por Decreto de 31 de Mayo de 1842.—Núm. 3963.....	614
TARIFA.—La de las cuotas que deberán pagar los efectos nacionales.—Número 3909.....	544
TEATROS.—Reglamento para los de México.—Núm. 3884.....	508
" Se manda que se destine en ellos un lugar preferente para las autoridades.—Núm. 4062.....	710
TEHUACAN.—Formacion del Distrito de este nombre en el Departamento de Puebla.—Núm. 4147.....	816
TELÉGRAFO.—Próruga del término señalado para el establecimiento del de Veracruz y México.—Núm. 3543.....	42
TERRENOS BALDÍOS.—Se declaran nulas las enajenaciones hechas por los Estados.—Núm. 4118.....	776
" SALINOS.—Se deroga el decreto de la legislatura de Zacatecas de 28 de Febrero de 1851, que concedió su expropiacion en favor de particulares.—Núm. 3967.....	616
TESORERÍA GENERAL.—Que no debe tomar razon de los despachos de los empleados en rentas, sino solo de aquellos que se hayan de pagar de los productos líquidos de las mismas.—Núm. 3596.....	116
TESTAMENTARIAS.—Que las de los individuos del fuero de guerra vuelvan al conocimiento de las comandancias generales.—Núm. 3880.....	503
TRAIDORES Á LA PATRIA.—Que sean juzgados militarmente los que hablen en favor de la anexion á los Estados Unidos.—Núm. 3826.....	382
" Se declara á los mexicanos que hicieron armas contra la Republica, proscritos del territorio nacional.—Núm. 3934.....	594

TRATAMIENTOS.—Se derogan las leyes del Estado de Veracruz sobre esta materia.—Núm. 4075 .....	721
„ OFICIALES.—Se deroga el decreto de 6 de Mayo de 1823.—Núm. 4073 ..	720
„ Se determinan los de varias autoridades.—Núm. 4134 .....	805
TRIBUNAL DE CUENTAS.—Su establecimiento.—Núm. 4119 .....	776
„ MERCANTIL.—Extension de su jurisdiccion.—Núm. 4029 .....	666
TROPA.—Reglas sobre formaciones.—Núm. 3892 .....	521
TUXPAN.—Se agrega este Distrito al Departamento de Veracruz.—Núm. 4126	797

## V

VAGANCIA.—Ley para corregirla.—Núm. 4006 .....	648
VAGOS.—Que se apliquen al servicio de las armas.—Núm. 4063 .....	711
VELAS ESTEÁRICAS.—Termino del privilegio concedido.—Núm. 3542 .....	42
VENDUTAS PÚBLICAS.—Requisitos que deben observarse en ellas.—Núm. 4128 ..	798
VERACRUZ.—Se cierra este puerto.—Núm. 3732 .....	291
VINO MEZCAL.—Derechos que debe pagar.—Núm. 4141 .....	813



